

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD
LABORATORIO COMUNAL COIHUECO**

**REF.: Autoriza Adquisición Menor a
10 UTM por Medios de Cultivo Para
Laboratorio Comunal Coihueco.**

DECRETO: N° 5502

COIHUECO, 27 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publica en el diario oficial de fecha 26 de julio de 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. N°8 letra d y articulo 10 N° 4 de su reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- D.A. N° 3207 del 06/06/2012, que Aprueba Convenio Programa de Laboratorio Complementario GES-EMP, entre la I. Municipalidad de Coihueco y el Servicio de Salud Ñuble.
- 2.- Las necesidades de adquisición de reactivos para la realización de exámenes Microbiológicos, considerados en Convenio Programa de Laboratorio Complemento GES-EMP.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores (Amilab Ltda. por un monto de \$268.268 Iva Incluido; Laboratorio Linsan S.A por un monto de \$327.864 Iva Incluido y Valtek S.A por un monto de \$207.891 Iva Incluido
- 4.- Certificado del Jefe Laboratorio (S) señalando la oferta más económica a la Empresa Valtek S.A.

DECRETO:

1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM para Compra de Medios de Cultivo Para Laboratorio Clínico Comunal Coihueco.

2.- Autoriza Compra Directa de Medios de Cultivos para exámenes microbiológicos, a la Empresa Valtek S.A., considerados en Convenio Programa de Laboratorio Complemento GES-EMP Hasta un monto de aproximadamente \$ 207.891 IVA Incluido.

3.- Impútese el gasto a la cuenta N° 11405 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE

AJV/GML/NJS/RMC/ABL/pfq
AJV/GML/NJS/RMC/ABL/pfq